

## ACTA 59

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 26 de junio de 2018, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

**1.-LISTA DE ASISTENCIA Y  
DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION  
ANTERIOR.**-----

**3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO,  
DE DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO,  
ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A  
PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DE LA  
COLONIA “POSEIDÓN”, QUE CONSTA DE 13 LOTES  
PARA USO HABITACIONAL EN UNA SUPERFICIE  
TOTAL DEL PREDIO DE 15,928.16 METROS  
CUADRADOS.**-----

**5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU  
CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
RELATIVO A APOYO ECONÓMICO PARA PAGO DE  
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A  
FAVOR DEL INVIES, POR LA CANTIDAD DE \$ 138, 053.37,  
PARA EFECTOS DE REGULARIZACIÓN DE UN NUMERO  
DE 48 ESCRITURAS EXPEDIDAS POR DICHO INSTITUTO  
PARA BENEFICIAR A UN NÚMERO IGUAL DE  
FAMILIAS.-**

**6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU  
CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE  
GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS  
DE SERVICIO Y GRADO INMEDIATO SUPERIOR A**

**FAVOR DE LOS CC. JESÚS EDUARDO PEÑA VEGA, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LUNA Y GUILLERMO ESPINOZA VERDUGO Y PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO A FAVOR DEL C. CARLOS ABEL ZAPIEN IBARRA, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----**

-----

**7.- SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, REFERENTE A ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA HUERTOS COMUNITARIOS PARA EL PERIODO 2018; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN.**

-

**8.- SOLICITUD DEL C. SANTIAGO PARRA LÓPEZ SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS S.A. DE C.V., REFERENTE A QUE SE LES ENTREGUE EN DONACIÓN UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO MAR DE CORTEZ DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO MS-12/350/001, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y DEMÁS EQUIPAMIENTO, EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE REFERENCIA, ESTO COMO REPOSICIÓN A UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,104.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTOS ÁLAMOS 1 DE ESTA CIUDAD, QUE LES FUE DONADO CON ANTERIORIDAD Y EN EL QUE SE EDIFICÓ UN PARQUE CON RECURSOS PÚBLICOS EN EL TRIENIO 2011-2013; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----**

-

**9.-SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL ELLIOT ASCARREGA BELTRÁN, RELATIVA A APOYO PARA EL PAGO DE ADEUDO DE DERECHOS POR EL USO DE LOCAL EN EL MERCADO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, PARA BENEFICIAR A UN NUMERO DE 49**

**LOCATARIOS; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.----**

**10.-SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ING. MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA, REFERENTE A TRÁMITES PARA CONCESIÓN Y DERECHOS DE LICENCIA DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.-----**

**11. ASUNTOS GENERALES.-----**

**12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

**---PRIMERO.--LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Manuel Urquijo Beltrán Presidente Municipal, María Luisa Gómez Lizárraga Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **SANTA OBIDIA MEZA LUGO, GUADALUPE ANTELMA ROMERO VALDEZ, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LOPEZ, JUAN MIGUEL BOJÓRQUEZ RODRÍGUEZ, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO, PABLO SERGIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, ROGELIO INZUNZA GASTELUM, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA, CESAR GUADALUPE SOTO SARABIA, RUBEN MEDINA ANGULO, PATRICIA LOPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**---SEGUNDO.- LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.-**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que la acta de la sesión anterior está

procesada y con algunas firmas y si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura, en este sentido por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 31 de mayo del 2018, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para todos los efectos conducentes.

**----TERCERO.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que se permite rendir su informe mensual en los siguientes términos:

1.- Se remitió para los efectos conducentes a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, la certificación de los acuerdos relativos a la autorización de la solicitud del Dr. Rodrigo Báez Pérez, para que un bien inmueble de su propiedad con uso de clínica y hospital, sea registrado bajo el régimen de propiedad en condominio; y autorización del proyecto de lotificación y vialidades del Fraccionamiento Residencial Ampliación Los Pinos de esta ciudad.

2. En el mismo sentido, se hizo del conocimiento a la representación de SHINERS DEL ESTADO DE SINALOA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, lo referente a la donación de un terreno con superficie de 3,761.00 metros cuadrados, localizado en los Fraccionamientos Campanario y Villas Monterrey de esta ciudad y estamos dando preparación al Decreto Municipal de donación, para ser remitido para los efectos de publicación al Órgano Oficial del Gobierno del Estado.

3.- Finalmente informar, que estamos por recibir del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Decretos Municipales relacionados a:

a).- Reforma del Artículo 166 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, Sinaloa.

b).- Reglamento para el Control de Limpieza de Lotes Baldíos en el Municipio de Ahome.

**---- CUARTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO,**

**ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DE LA COLONIA “POSEIDÓN”, QUE CONSTA DE 13 LOTES PARA USO HABITACIONAL EN UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 15,928.16 METROS CUADRADOS.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Pablo Sergio Cárdenas Rodríguez expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL DIA 16 MAYO DEL 2018.**

Se reunieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para efecto de analizar lo siguiente:

**PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DE LA COLONIA “POSEIDON”, QUE CONSTA DE 13 LOTES PARA USO HABITACIONAL, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 15,928.16 M2. PROPIEDAD DE LA C. GLORIA ALICIA RUIZ PEREZ.**

#### **CONTENIDO:**

**PRIMERO:** Se presenta Plano de Lotificación y Vialidades del desarrollo antes mencionado que contiene las siguientes colindancias: al Norte: colinda con el Ejido Miguel Hidalgo; al Sur: Colinda con Propiedad Privada; al Poniente: colinda Fraccionamiento Residencial Jardines del Bosque y al Oriente: colinda con Blvd. Francisco Agraz Santa Ana (Dren Juárez)

**SEGUNDO:** Una vez analizado el proyecto de Lotificación y Vialidades en base a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; esta Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Publicas emite el siguiente:

#### **DICTAMEN:**

**PRIMERO:** Se autoriza el Plano de Lotificación y Vialidades de la Colonia “Poseidón”, con una superficie total de 15,928.16 M2., desarrollo ubicado en las colindancias antes indicadas, quedando de la siguiente manera la tabla general de Dosificación de Usos del Suelo:

<b>CUADRO DE USOS DEL SUELO</b>	
SUP. TOTAL DEL PREDIO	15,928.16 M2.
SUP. DE VIALIDADES	7,015.57 M2
SUP. DE AFECTACION	1,590.43 M2
SUP. AREA DONACION (*) ver nota	2,071.49 M2

SUP. UTIL	5,250.67 M2
SUP. DE RESERVA	0.00 M2
SUP. UTIL VENDIBLE	5,250.67 M2
SUP. DE LOTES PARA VIVIENDA	5,250.67 M2
SUP. DE LOTES PARA COMERCIO	0.00 M2
No. DE LOTES PARA VIVIENDA	13
No. DE LOTES PARA COMERCIO	0.00
DENSIDAD DE POBLACION	52.70 Hab./Has.

Nota: El área que por Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano le corresponde entregar en Donación, será recibida como vialidad (\*).

SEGUNDO: El Ejido Jiquilpan será responsable de escriturar a favor de este H. Ayuntamiento de Ahome las áreas de donación (\*).

TERCERO: La Construcción de las obras de urbanización será responsabilidad de los propietarios de los lotes.

La presente autorización se concede únicamente para efecto de elaboración de los Proyectos de Urbanización del desarrollo en mención; quedando prohibido la venta de lotes e inicio de las Obras de Urbanización y Edificación.

CUARTO: Se procede a firmar el presente Dictamen.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y en los términos redactados con anterioridad.

**---QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO PARA PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DEL INVIES, POR LA CANTIDAD DE \$ 138, 053.37, PARA EFECTOS DE REGULARIZACIÓN DE UN NUMERO DE 48 ESCRITURAS EXPEDIDAS POR DICHO INSTITUTO PARA BENEFICIAR A UN NÚMERO IGUAL DE FAMILIAS.** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

-- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 13 días del mes de junio del año 2018.-----

-- Visto; para resolver respecto a solicitud de apoyo económico para pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a favor del INVIES, por la cantidad de \$ 138, 053.37, para efectos de regularización de un numero de 48 Escrituras expedidas por dicho Instituto para beneficiar a un número igual de familias.

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 31 de mayo del año en curso, se dio lectura a un escrito de fecha 22 de mayo del año en curso, signado por el Tesorero Municipal Elliot Ascarrega Beltrán, mediante el cual solicita que el Cabildo autorice apoyo para el pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a favor de INVIES, para efectos de regularización de un numero de 48 Escrituras que corresponden a un número igual de familias, cuyo monto por ese concepto asciende a \$ 138, 053.37, de conformidad con la Declaración formulada por el Lic. Manuel Guillermo García Rendón Titular de la Notaria Publica número 160 en el Estado y Patrimonio Federal GARM-510522400, respecto a la Escritura Pública número 20,880, Volumen LXXI de fecha 28 de septiembre del 2017.

4.- Que en seguimiento a lo anterior, se procedió al análisis de dicha solicitud determinándose su procedencia, toda vez que es importante conjuntar acciones a fin de fortalecer el programa de regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio de Ahome, que permita regularizar los asentamientos humanos irregulares, para que los avecindados y sus familias tengan certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen, mediante la escrituración

definitiva e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y en su caso, en el sistema catastral del Municipio y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 41, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis, considera justificada la solicitud formulada por el Ciudadano Tesorero Municipal y descrita con anterioridad y como consecuencia de ello, se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO:** Se autoriza un apoyo por la cantidad \$138, 053.37 pesos, para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) a favor de INVIES, para efectos de regularización de un número de 48 Escrituras expedidas por dicho Instituto para beneficiar a un número igual de familias, cuyo monto por ese concepto asciende a \$ 138, 053.37, de conformidad con la Declaración formulada por el Lic. Manuel Guillermo García Rendón Titular de la Notaria Publica número 160 en el Estado y Patrimonio Federal GARM-510522400, respecto a la Escritura Pública número 20,880, Volumen LXXI de fecha 28 de septiembre del 2017.

**SEGUNDO.-** Aprobado por Cabildo este dictamen, comuníquese el resultado del mismo al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), el Dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos transcritos con anterioridad.

**---SEXTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y GRADO INMEDIATO SUPERIOR A FAVOR DE LOS CC.**

**JESÚS EDUARDO PEÑA VEGA, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LUNA Y GUILLERMO ESPINOZA VERDUGO Y PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO A FAVOR DEL C. CARLOS ABEL ZAPIEN IBARRA, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño expresando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

----**Visto;** para resolver respecto al otorgamiento del beneficio de jubilación por años de servicio y grado inmediato superior a los CC. Jesús Eduardo Peña Vega, Guillermo Espinoza Verdugo y José Luis Martínez Luna y pensión por retiro anticipado a Carlos Abel Zapien Ibarra, todos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-----

### **RESULTANDOS**

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.
- 3.- Que se puso a disposición de ésta Comisión de Gobernación para su análisis y revisión en su caso, los expedientes relativos a que se conceda el beneficio de jubilación por años de servicio y otorgamiento de grado inmediato superior a los a los CC. Jesús Eduardo Peña Vega, Guillermo Espinoza Verdugo y José Luis Martínez Luna y pensión por retiro anticipado y grado inmediato superior a Carlos Abel Zapien Ibarra, todos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en observancia a lo establecido en el Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome y leyes aplicables en la materia.

4.- Que en cada uno de los expedientes se comprende un Dictamen signado por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Ahuizotl Rentería Contreras, de cuyo contenido se advierte y se determina que es legalmente procedente otorgar los citados beneficios de jubilación por años de servicio y pensión por retiro anticipado y se advierte también que en lo que respecta al grado inmediato superior es una facultad del Ayuntamiento resolver lo conducente.

5.- Que en virtud de lo expuesto, se generó la reunión pertinente con la presencia de los Servidores Públicos involucrados en el tema y

### CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente Dictamen, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27, 27 Bis, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; relativos del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome; 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación, se concluye que son justificadas y legamente procedentes las solicitudes mencionadas con anterioridad y en los términos dictaminados por el Director de Asuntos Jurídicos.

3.- Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión formalmente constituida, emite el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio y grado inmediato superior a los CC. Jesús Eduardo Peña Vega, Guillermo Espinoza Verdugo y José Luis Martínez Luna, todos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**SEGUNDO.** Es legalmente procedente otorgar el beneficio de pensión por retiro anticipado a Carlos Abel Zapien Ibarra, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**TERCERO:** Se resuelve como improcedente otorgar el grado inmediato superior a Carlos Abel Zapien Ibarra.

**CUARTO:** Aprobado por Cabildo este Dictamen, tórnese el Acuerdo correspondiente al Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento de Recursos Humanos para los trámites conducentes.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), el dictamen de la Comisión de Gobernación y en los términos redactados con anterioridad.

**---SEPTIMO.- SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, REFERENTE A ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA HUERTOS COMUNITARIOS PARA EL PERIODO 2018; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN.-**

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que el Director General de Desarrollo Social y Humano Lic. Carlos IV Nemesio Bloch Artola, por oficio solicita que se analice y se apruebe en su caso, lo relativo a las Reglas de Operación del Programa Huertos Comunitarios para el periodo 2018 y que en su oportunidad se publiquen el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con lo que se pretende reducir la población en extrema pobreza, asignando recursos y asesoría para la producción de alimentos en el hogar a los grupos más desprotegidos del medio rural.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se tunc para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación.

**---OCTAVO.- SOLICITUD DEL C. SANTIAGO PARRA LÓPEZ SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS S.A. DE C.V., REFERENTE A QUE SE LES ENTREGUE EN DONACIÓN UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO MAR DE CORTEZ DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO MS-12/350/001, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y DEMÁS EQUIPAMIENTO, EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE REFERENCIA, ESTO COMO**

**REPOSICIÓN A UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,104.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTOS ÁLAMOS 1 DE ESTA CIUDAD, QUE LES FUE DONADO CON ANTERIORIDAD Y EN EL QUE SE EDIFICÓ UN PARQUE CON RECURSOS PÚBLICOS EN EL TRIENIO 2011-2013; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que el C. Santiago Parra López Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Empresa Alambrados y Circuitos Eléctricos S.A. de C.V., hace formal solicitud referente a que se les entregue en donación un inmueble propiedad del Municipio localizado en el Fraccionamiento Mar de Cortez de esta ciudad, identificado con la clave catastral número Ms-12/350/001, para destinarse a la construcción de un salón de usos múltiples y demás equipamiento, en beneficio de los trabajadores pertenecientes a la empresa de referencia, esto como reposición a un terreno con superficie de 2,104.00 metros cuadrados localizado en el Fraccionamiento Álamos 1 de esta ciudad, que les fue donado con anterioridad y que se escrituro en su momento a nombre de la empresa y en el que se edificó un parque con recursos públicos en el trienio 2011-2013.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

**----NOVENO.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL ELLIOT ASCARREGA BELTRÁN, RELATIVA A APOYO PARA EL PAGO DE ADEUDO DE DERECHOS POR EL USO DE LOCAL EN EL MERCADO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, PARA BENEFICIAR A UN NUMERO DE 49 LOCATARIOS; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández manifestando, que el Tesorero Municipal Elliot Ascarrega Beltrán, mediante escrito de fecha 24 de mayo del año en curso, solicita que el Cabildo autorice apoyo para el pago de adeudo de derechos por el uso de local en el Mercado Gustavo Díaz Ordaz, para beneficiar a un numero de 49 locatarios

----Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones unidas de Hacienda y Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

**----DECIMO.- SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ING. MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA, REFERENTE A TRÁMITES PARA CONCESIÓN Y DERECHOS DE LICENCIA DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, que el Director de Servicios Públicos Municipales Ing. Mario Augusto Monreal Loera, remite un número de nueve solicitudes para trámites para concesión y derechos de licencia de locales de mercados municipales, principalmente de los Mercados Independencia, Gustavo Díaz Ordaz, Popular, San Francisco y Municipal, cuyos nombres se señalan en las solicitudes anexas a la convocatoria que les fue entregada.

----Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

**--DECIMO PRIMERO.-ASUNTOS GENERALES.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Rogelio Inzunza Gastelum expresando, mi intervención en este momento es hacerle un llamado urgente y hacerles a su vez un exhorto, un llamado urgente en el sentido de que hemos hecho algunos recorridos por colonias y algunos ejidos y se está presentando una problemática sobre la situación del mosquito, entonces hace unos días hicimos alguna sede a las zonas en ese sentido, a lo cual solicitamos a las direcciones correspondientes para ello antes que se nos tome un problema de salud grave ¿no?, el otro asunto es el exhorto que les queremos hacer, en función de una gira que hicimos mi compañero Rubén Medina de MORENA y su servidor sobre algunas Sindicaturas pertenecientes a este Municipio, pudimos constatar el estado que guardan algunas de los dispensarios médicos, por favor les pido que tomen cartas en el asunto, que esto si bien es cierto es una fue una medida muy buena eh ya tenemos las instalaciones, vamos usándolas ¿no? que no vengan esas gentes, esos ciudadanos de esas comunidades a pedir más el apoyo aquí a las instalaciones de los Regidores, para eso fueron creadas, entonces

el exhorto que yo les hago en este sentido es que pongamos atención a ello, es cuanto señor Presidente.

--En el uso de la palabra el Presidente municipal Manuel Urquijo Beltrán manifiesta, claro con mucho gusto, le anticipo lo siguiente en relación a lo del mosco ya están dadas las instrucciones para que se atienda eso, y en cuanto a los dispensarios le agradecería mucho si lo puede hacer llegar ¿cuáles son? por favor aquí al Secretario del Ayuntamiento.

----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, por favor Regidor, tenemos veintiocho dispensarios médicos, el corte de la semana pasada era que dos estaban cerrados porque las encargadas estaban embarazadas, a otros dos les faltaba aire acondicionado y... a dos más tenían un problema en estructura, se dio inmediatamente la instrucción de que se arreglaran se les dieron recursos y muchos se les daría si me nada un oficio en cuales ustedes detectaron que no estaban trabajando para hablar con el director de salud y ver que está pasando ahí.

---- Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Rubén Medina Angulo manifiesta, en días pasados se dio a conocer respecto a la capacitación que se ha brindado a las corporaciones de policía, es una tarea muy loable, sin embargo, se contrapone en un momento dado a personas que han tenido el interés permanente por orientar, educar en ese sentido, tengo aquí un documento para ser entregado en presidencia ¿sí? y a su vez en otras instancias como al Congreso del Estado, la Dirección de Seguridad Pública Estatal, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa, aquí el Licenciado Juan Garibaldi, el documento viene citado por Rosario Dignora Valdez López, que es policía tercero en la Dirección de Seguridad Pública ¿sí? Donde desafortunadamente al Director de esta corporación Capitán Carlos Alberto Acuña Ronquillo le molesta o es por consigan que no continúe su labor de concientizar a la ciudadanía a través del proyecto “Mujeres S. O. S. que promueve disminuir el índice de violencia y feminicidios en Ahome, orientando a diversas agrupaciones para que se levante la alerta de género en Sinaloa por la violencia hacia las mujeres, desafortunadamente este tipo de acciones lastima susceptibilidades y pisa intereses de diversa índole, programas institucionales que no cumplen su tarea, sin embargo el propio director le pide un favor; entre comillas, a Dignora, mencionar haber recibido todo el apoyo por parte de la corporación que representa, donde va en contra de la Ley General de Acceso de las Mujeres contemplada en el artículo 22 que señala; el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida

por individuos o por la propia comunidad, ante esto es enviada a la ciudad de Mazatlán como parte de su actividad policial aun cuando mantiene una prescripción médica que le recomienda laborar administrativamente ¿Quién es Dignora? Tiene un antecedente académico y de servicio a la sociedad relevante pero primero es madre de dos hijos, tiene trece años en la corporación, licenciatura en Ciencias Políticas, tutora de una escuela primaria, miembro destacado en actividades diversas de organizaciones sociales y ha sido ponente instructora de eventos de formación ciudadana y por último el reconocimiento otorgado el año pasado de la medalla Lore de la Vega, es un currículo amplio, hasta el momento es la única mujer que ha solicitado ser concursada para la obtención del grado de policía segundo por méritos académicos, es evidente que se pisotean sus derechos laborales pero también a su vez su dignidad, cabe agregar que el propio capitán Acuña manifiesta que debiera estar agradecida por todo lo que han hecho y que no se involucre a la corporación, cuando lo que realiza es dignificar y acreditar al policía como servidor público, siendo parte de la tarea preventiva y creando una conciencia colectiva de cuidado entre las mujeres para que levanten la voz y acudan ante la violencia que prevalece en Sinaloa, también cabe decir que hace quince meses se han recibido dos solicitudes por parte de la señora Lore de la Vega quien preside el patronado de la juventud para que Dignora participe en proyectos orientados a la prevención y no ha sido recibido respuesta satisfactoria, ante esto Dignora solicita condiciones apropiadas para la realización de talleres o acciones que sean afines con el proyecto Mujeres S. O. S. está claro que teme por represalias y/o hostigamiento laboral desde el interior de la corporación, hasta el momento su expediente policial se encuentra impecable de arrestos así como su integridad física y familiar, es importante tomarla en cuenta y ha acudido a esta Comisión de Trabajo y Previsión Social para darle sentido, gracias.

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, nada más comentarlo Regidor, conozco muy bien a la ciudadana Dignora, trabajé con ella, no tenía conocimiento de los actos que usted menciona, me extraña porque yo en múltiples ocasiones he hablado con ella, incluso con la misma señora Lore de la Vega, hay dos cosas que estaba buscando cuando tuvimos la reunión con su servidor, la primera que no era posible en virtud de que estaba buscando recursos públicos municipales echar a andar su proyecto Mujeres S. o. S. en ese momento le solicité que se coordinara directamente con la directora Nora Alicia Arellano para que juntas vieran de qué manera potencializar lo que es el proyecto que tiene la gente policiaca Dignora con los recursos ya disponibles de la dirección y que es su trabajo institucional, la segunda petición que me la hizo

personalmente que yo la remití con el capitán es que ella quería ser asignada directamente para el oratorio Don Bosco, estar trabajando ahí, la verdad yo en su momento pues lo vi algo viable, algo razonable en virtud de las condiciones físicas de ella y lo remitimos a la corporación, después de ese momento ya no tuve ningún encuentro con la ciudadana, con todo gusto con lo que usted emite yo mismo personalmente le mando hablar para ver qué es lo que está pasando y serviré de intermediario entre el capitán y la agente, no habrá ninguna represalia ni tendrá que estar preocupada, al contrario, el gobierno municipal, el presidente Urquijo créame que lo que más ponderamos lo que más buscamos es que las mujeres se sientan seguras y protegidas, eso por un lado, y por otro lado también hubo una nota ahí que usted menciona; que está buscando la alerta de género, nada más como un dato adicional Sinaloa, los municipios de Culiacán, Mazatlán y Ahome tiene alerta de género, eso ya tiene dos años como tres años que está la alerta de género, es algo que ya existe ¿no? Pero bueno eh yo con todo gusto y le pongo mucha atención a lo que usted dijo regidor Rubén porque conozco a Dignora me parece una mujer policía con todos los méritos, por lo mismo esta administración en el 2017 a la que todos pertenecemos le dio un reconocimiento con la medalla Lore de la Vega, yo creo que es un tema de comunicación, también conozco al capitán, creo que tal vez ellos dos no hayan platicado personalmente, me encargaré de eso, muchas gracias.

--A continuación en el uso de la voz el Regidor Rubén Medina Angulo manifiesta expresa, perdón Secretario, nada más, solicito si el tan amable, creo que es conveniente en esto último que ha mencionado si esto ha sido una falta de comunicación y es el interés por presidir la propia comisión y ser interlocutor para estar junto con usted y con el Capitán Acuña de manera conjunta con Dignora para llegar a un acuerdo que pueda facilitar de mejor manera esto, creo que es viable, creo que es posible, pero también hay que decirlo con claridad, desafortunadamente cuando se habla de pisar intereses o ciertas susceptibilidades es porque bueno precisamente aquí esta nuestra compañera Nora Arellano siendo participe de esta capacitación como muchas veces al interior de la propia corporación Guillermo, lo que pasa es que muchas veces hay ciertos proyectos que son apropiados o mejor dicho se apropian de ellos como tal dejando al margen a quienes son participes de esto y han trabajado arduamente gran parte de su vida y hay una convicción y hay quienes no tienen como tal sino solo para aprovecharse en un beneficio personal de una imagen que se deteriora por su actuar, en ese sentido yo le solicitaría eso secretario, poder ser interlocutor y ser participe de manera conjunta, gracias muy amable.

----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Juan Antonio Garibaldi Hernández expresando, claro que si cuente con eso que nos interesa, y obviamente de ahí se determinarían muchos puntos, inclusive a tiempo se le aclarara nada más para terminar con el tema, fue enviada a la ciudad de Mazatlán junto con otras treinta o veintiocho mujeres policías orgullosamente ahomenses, que fue el Municipio que más mujeres policías aportó para el tianguis turístico, y la función de ellas allá era de seguridad y era también de asistencia a los ciudadanos, personalmente para ver ese tema regidor, hay muchos puntos que se aclararan, si alguien más nos quiere acompañar yo les digo la hora el día de mañana.

----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada manifestando, como les gusta mentir, Secretario, en la visita que hicieron mis compañeros Regidores de diez comunidades nada más uno está funcionando y a medias, no tienen ni una naproxeno nomás, tanto que pregona que ha sido el año de la salud y nada más en un año invirtieron quinientos mil pesos, y ahora vienen a decir que van a hacerlo en las colonias, vergüenza les debería de dar, en el tema de salud estar diciendo que nada más dos no están operando, en el tema los moscos presidente, no nada más queda la instrucción, lo invito a que se valla un día a la Ferrocarrilera la colonia al campo Paredones no dura cinco minutos ahí de los moscos que parecen bitachis de que le están picando a la gente, pobre gente la verdad, de la instrucción pero que sea rápida pronta, no nada más este que quede en lo dicho, el domingo Presidente va a haber elecciones, va a haber elecciones y espero que le dé la instrucción a sus funcionarios que se dejen ya de andar en campaña, su honor y prestigio están en juego Presidente, no lo deje aquí, usted es una persona honorable, no le siga el juego a esta gente que busca repetir este póngase el papel de Presidente que lo aprobó el congreso, no los ciudadanos en el Congreso pero póngase a trabajar bien, es cuánto.

---En el uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresa, como lo he dicho yo a lo largo de lo que llevamos en la administración desde que tomamos protesta y que en varias ocasiones en este salón lo he comentado, que precisamente hay que predicar con el ejemplo, hay que pedir respeto si nosotros damos respeto, no podemos pedir respeto si no damos respeto, me uno a tu comentario con el Presidente y pedirle que haya suelo parejo para todos los candidatos y que sea un domingo que nosotros pongamos el ejemplo porque nosotros debemos ser los primeros funcionarios en poner el ejemplo, de que el domingo sea un domingo de fiesta, un domingo en el que invitemos a toda la ciudadanía a votar y que vote por el candidato que más le convenga, pero si tú dices que los funcionarios pues nosotros aquí tenemos registrada y yo te lo digo

fotografías tuyas en días laborales a horas laborales eh... siendo chofer del candidato Miguel Ángel Camacho, es muy costoso para los ciudadanos del municipio de Ahome que ganes cincuenta mil pesos y aparte te paguen gasolina y te paguen otros viáticos y pues andes de chofer del candidato ¿sí? A nosotros nuestra coordinadora nos prohibió estar en campaña, nos prohibió estar los días de campaña, solo tenemos libre los domingos y el día del debate tu bien sabes que fue una hora laboral y que fue un día laboral, es decir, ¿Por qué pedimos respeto cuando no podemos dar respeto? Hay que predicar con el ejemplo, Yoshio y te lo digo muy claro, vamos a hacer que el domingo sea un día de fiesta para los ahomenses pero si hay que poner el ejemplo en nosotros, no se vale que vengas a decir aquí cosas y que no cumplas porque tu como la mayoría de los compañeros Regidores oposición han estado en eventos públicos, lo pudimos ver en unos videos, ahorita vas a hablar tu y puedo volver a tener una contrarréplica, hemos visto videos donde se han entregado despensas, no se vale que jueguen con los ciudadanos, con la inteligencia de los ciudadanos, hay muchas cosas que se han manejado y que tu bien sabes que están fuera de la Ley, igual tu compañero Rogelio, pues también o sea ha estado en eventos con el líder nacional de su partido en horarios laborales entregando despensas ¿sí? Aquí te la paso son publicaciones de el de su misma red social, no se vale que hagamos este tipo de cosas, yo si le pido aquí a todos nosotros dieciocho Regidores, la síndica, el Presidente, el Secretario, debemos de poner el ejemplo, y nosotros debemos de empezar, es cuánto.

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada manifestando, no sabía Juan Pablo que para manejar mi camioneta te tenía que pedir permiso o para darle raite a alguien, hasta a ti te lo puedo dar cuando quieras con gusto ahí está mi camioneta afuera te puedo llevar a tu casa, no pasa nada, este en el tema de las despensas, vergüenza les debería de dar cuando están utilizando todos los programas sociales del Ayuntamiento para favorecer a su candidato, andan muy desesperados lo sabemos pero el Ayuntamiento no está para eso, esta para que los recursos se utilicen de una forma transparente, aquí el Ayuntamiento y todos fíjate nada más, las sesiones de cabildo, treinta días para hacer una Sesión de Cabildo porque están ocupados haciendo campaña, fíjate nada más cuando cada quien debería estar en las sesiones de cabildo, no me vengas con esas cosas Juan Pablo, yo mi carro lo puedo utilizar cuando yo quiera.

----En el uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Rodríguez Cuadras expresa, es tu problema si tú lo quieres usar para alusiones personales si claro, estoy de acuerdo que lo puedes usar el día que tú quieras para eso es tu carro y al final de cuenta espero que no le

estés echando gasolina de los vales que te da aquí el Ayuntamiento, pero bueno independientemente de eso, es un día laboral estacionando publicidad de tu candidato afuera del salón “Milenio” donde fue el debate, a hora laboral, bien sabes Yoshio o sea y el día lunes, el día lunes que nos veamos aquí y que ya esté aquí Camacho aquí sentado volvemos a platicar, el día lunes nos vemos por acá.

----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Rubén Medina Angulo manifestando, desafortunadamente se ha convertido en un tema recurrente ante este proceso electoral algo que es llamado violencia política, ante los acontecimientos de violencia política bien vale la pena ponderar el mensaje que nos propone Diego Luna actor, productor y director cinematográfico, el miedo, la angustia, la rabia, incertidumbre y la impotencia nos lleva al estado en donde todos se magnifican, impiden la reflexión y el dialogo cruciales en los momentos de decisión colectiva, las redes sociales se han convertido en un espacio en donde el ruido hace imposible pensar, en donde todo el mundo habla pero nadie escucha, ¿Cómo fue que llegamos este nivel de intolerancia? Se pregunta, ¿habrán tenido algo que ver los políticos en el escenario legislativo y electoral? En los medios de comunicación hay voces que amplifican esta violencia no podemos seguir atizando la brasa de la discordia y menos en un momento como el actual, en este caso los candidatos a la presidencia, el poder se siente más cómodo ante un entorno dividido, pero la democracia va mucho más allá de una elección, vota por quien quieras pero piensa que no solo votas por ti, gane quien gane, el día después todas y todos nos vamos a despertar con la misma responsabilidad, la de contribuir al cambio que reclamamos, luchemos por vivir en un México más justo donde quepamos todas y todos, donde la conciliación y la empatía sean el hilo conductor de la sociedad, gracias.

---En el uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño expresa, es interesante entender que somos servidores públicos, estamos dentro de la Ley, que no podemos andar encampañados, ustedes pueden decirme si me han visto en algún mitin de mis candidatos ¡jamás! ¿Por qué? Porque ahora la ley así nos impone esa obligación, no es como antes, antes acuérdense que los regidores podían como representantes populares andar trabajando con nuestros candidatos, ya no, ni los diputados estatales inclusive, la ley nos obliga como servidores públicos a trabajar por nuestros candidatos única y exclusivamente fuera de los horarios oficiales, normal y obviamente los domingos, entonces hay que entenderlos y se ha hecho que lo más importante de esto es y al final de cuentas como decía el compañero que me antecedió en la palabra todos somos mexicanos gane quien gane, tenemos que trabajar por un México más democrático, hay que entender que la democracia se va

perfeccionando poco a poco, hay que aceptar que todos los partidos han cometido errores, marte es una institución integrada por romanos, les digo yo no son los partidos los malos, somos las personas las que echamos a perder las instituciones, y en este sentido yo exhorto a este cabildo a trabajar unidos gane quien gane.

**---DECIMO TERCERO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:07 dieciocho horas con seis minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.-----

MANUEL URQUIJO BELTRÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

GUADALUPE ANTELMA ROMERO VALDEZ

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIAN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

JUAN MIGUEL BOJÓRQUEZ RODRÍGUEZ

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LOPEZ ORDUÑO

PABLO SERGIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ

ROGELIO INZUNZA GASTELUM

PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA

CESAR GUADALUPE SOTO SARABIA

RUBEN MEDINA ANGULO

PATRICIA LOPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SINDICA PROCURADORA  
AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL

MARÍA LUISA GÓMEZ LIZÁRRAGA  
HERNÁNDEZ

JUAN ANTONIO GARIBALDI

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 59 DE FECHA 26 DE JUNIO  
DEL 2018.